



## CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.007/16.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO SIETE** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Ocho días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Dieciséis.- Siendo las 2:25 PM. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en La Sala de Juntas de Aguas de La Lima presidió El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal; El señor Vice Alcalde **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** presentes los señores Regidores, **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS, RICARDO RIVAS HERNANDEZ, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ; CESAR ALONSO LARA AMAYA; JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES ; CESAR ADOLFO FUNES OCHOA y JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO (Con la Ausencia del Señor Regidor SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ (Excusa))** y el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

**PUNTO No.1.-**Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:25 P.m.

**PUNTO No.2.-**El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum  
Apertura de la sesión  
Lectura y aprobación del acta anterior  
Lectura de correspondencia interna  
Lectura de correspondencia externa  
Informes corporativos  
Mociones  
Puntos Varios  
Clausura de la sesión

**PUNTO No.3.-**El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo.

### **PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-**

**PUNTO No. 4.1.-** El Licenciado **RICARDO ANTONIO LOPEZ GONZALES** Auditor Interno Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** notificación aprovechando la oportunidad para saludarlos y desearles éxitos en la función a favor de los mejores intereses de la población de este Municipio de La Lima. Una de esas decisiones de su competencia; llego mi designación en el cargo de Auditor Interno, Mismo con el cual, me han honrado al haber depositado su confianza en mi persona, en este sentido, les expreso mi agradecimiento por la distinción profesional y esa confianza depositada en mi persona.

Es importante para mi reconocer su compromiso del acto cual soy objeto; aspecto de suma importancia que seria de mucho valor, para desempeñar el cargo; por otra parte en los términos de lealtad y del tamaño del compromiso asumido en el Gerenciamiento

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



del cargo, me obliga a ser sincero en que junto a designación se considera los aspectos siguiente:

1. Contar con la confianza, el apoyo y el compromiso de la Corporación Municipal en el Manejo del Cargo.
2. Fortalecer la organización del Departamento de Auditoría Interna Municipal, cuyo objetivo, responda a los intereses de la organización en su contexto y satisfaga los aspectos técnicos que regula la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento como ser el Marco Rector de las Auditorías Internas.
3. De observarse y cumplirse las consideraciones antes señaladas, será posible de dirigir el departamento y generar el apoyo a la toma de decisiones de la alta administración.-

Y a su vez adjunta constancia 109533-10953315-2016 del Tribunal Superior de Cuentas en donde presento su declaración el día 01 de Marzo del Año 2016. **Notificación que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

**PUNTO No. 4.2.-** El Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** Secretario Municipal Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Notificación en donde pide le autoricen 16 días de adelanto del descanso de las vacaciones correspondientes al periodo 2016-2017 comprendido del 07 al 27 de abril del presente año reintegrándose a sus labores el día 28 de abril del presente año 2016. **Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos aprobar los 16 días del adelanto del descanso de vacaciones del señor Secretario Municipal por lo que se instruye al Señor Alcalde Municipal proceda hacer las gestiones administrativas correspondientes para su cumplimiento.**

**PUNTO No. 4.3.-** La Ingeniera **NOHELIA MALDONADO** Jefe de Unidad Ejecutora Remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en respuesta a la Información Solicitada mediante punto No. 5.7 inciso No. 2 del Acta No. 001/16 que describe la siguiente solicitud "Ayudarle a dividir el Area de la sala cuna con una división de madera o Tabla yeso para acondicionar el área de estimulación temprana" del Centro de Cuidados Infantiles No. 5 de este Municipio.

Como respuesta a esta solicitud informa lo siguiente: Se realizo visita de campo, se midió el espacio en el cual se requiere de la pared de tabla yeso para dividir el área de estimulación temprana.

En este espacio se cuenta con un problema de filtración de agua lluvias del techo hacia la sala, antes de realizar trabajos de construcción, es su recomendación técnica reparar el canal de aguas lluvias el cual provoca una filtración muy grande y esta dañado el cielo falso así como sellar las filtraciones en la cubierta del techo. Adjunta el presupuesto de trabajo el cual asciende Costo Total (Labor + Materiales) **L. 33,247.12**

**Nota:** En visita de campo la señora Nora Irma Rosales, mostro una segunda sala la cual requiere de una modificación similar a la que solicito para la sala cuna. Si se incluyera este trabajo en el Presupuesto, el costo del proyecto incrementaría en un 80% aproximadamente.

Inciso 4 del punto No. 5.7 de Acta No. 001/16 que describe la siguiente solicitud **"Hacernos una acera en el patio central del centro"** como respuesta a esta solicitud puedo informar lo siguiente:

Se identifico el espacio frontal, se marco el área para la posible construcción. Se anexa el presupuesto para la construcción de acera frontal el cual asciende a **L. 29,645.70.-Nota:** La construcción de esta acera se esta solicitando para reducir el costo de mantenimiento de áreas verdes. **Ampliamente discutido el presente dictamen la**

**HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, por unanimidad de votos. Acuerda:**

*El Servicio: Nuestra Gala. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



1.- Aprobar el dictamen presentado por la Ingeniera NOHELIA MALDONADO Jefa de Unidad Ejecutora para que se ejecuten los proyectos la División de La sala Cuna y la Construcción de Aceras en el Centro de Cuidados Infantiles No. 5 de este Municipio los cuales ascienden a la cantidad total de Lps. 62,892.82 .-

**PUNTO No. 4.4.-** El señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** Secretario Municipal da a conocer a **La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Los Oficios No. FETCCOP -62-2016 y FETCCOP 69-2016 enviados por la Abogada KAREN ETELVINA OSORTO Fiscal del Ministerio Publico en donde solicita la siguiente Información:

1. Acta de Corporación Municipal Numero 003/05 de fecha 15 de marzo del año 2005, sobre reclamo administrativo formulado por el señor Fernando Vital Cornejo.
2. Acta Numero 004/05 de fecha 11 de abril del año 2005, declarando sin lugar reclamo administrativo formulado por el señor Fernando Vital Cornejo.
3. Acta de sesión de Corporación Municipal 005/12 punto numero dos de fecha 21 de marzo del año 2012.
4. Contratos de limpieza y acarreo de basura (2) firmados por el Licenciado José Evaristo Euceda Ex Alcalde Municipal 1998-2002 y el señor Vital Cornejo, así como la cancelación de dichos contratos de no existir cancelación se extienda constancia al respecto.
5. Copia certificada de la resolución de la demanda promovida por el señor: Fernando Vital Cornejo Rosa, contra la Corporación Municipal de La Lima, Cortes. Para que se declarara judicialmente la Nulidad de Un Acto Administrativo reconocimiento de Daños y Perjuicios. Lucro Cesante, provecho esperado, en la cual se condeno a la municipalidad de la lima, así como cualquier información referente al caso.

Además Se solicita:

1. Copia debidamente certificada de las planillas de pago o cheques emitidos a favor del empleado; OSMAN MALDONADO ORTIZ durante se desempeño como séptimo regidor de la Municipalidad de La Lima.

**Oficios que son del conocimiento del pleno corporativo.-**

**PUNTO No. 4.5** El señor **FERNANDO GARCIA ARGUETA** Juez Municipal de Justicia remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** con el fin de que apruebe la Ordenanza Municipal de Ley Seca en vista que se acerca la temporada de Semana Santa. Adjunta Ordenanza Municipal para su aprobación. **.-Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos y de aplicación inmediata aprobar LEY SECA dentro del término Municipal Los días que a continuación se detallan:**

**DESDE EL VIERNES 25 DE MARZO DEL 2016 DE 6: 00 AM HASTA EL SABADO 26 DE MARZO DEL 2016 A 6:00 AM.**

**DIA DOMINGO 27 DE MARZO DEL 2016 DE 5:00 PM HASTA EL DIA 28 DE MARZO DEL 2016 A 6:00 A.M.SEGUN ACUERDO DEL GOBIERNO DECRETO No. 425-2014.-**

**NOTA: LAS PUPLERIAS, GLORIETAS, RESTAURANTES, STARMART EN GASOLINERAS, DESPENSAS, SUPERMERCADOS, PODRAN PERMANECER ABIERTOS CON LA PROHIBICION DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. Por lo que se instruye al Departamento Municipal de Justicia proceda a la publicación de la presente Ordenanza Municipal de Ley Seca en el Municipio y al no cumplimiento de la misma apliquen las multas correspondientes establecidas en el Plan de Arbitrios Municipal Vigente.-**

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



## PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

**PUNTO No. 5.1.-** El señor **MARIO ENRIQUE LAGOS** Director de La Escuela **MANUEL DE JESUS VALENCIA** de la Colonia La Paz de este Municipio, Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud en donde manifiesta la aprobación de ejecución del proyecto "Reparación, Subida y cambio de techado de los módulos que conforman la Infraestructura de dicho centro educativo", lo cual vendría a repercutir positivamente en el bienestar de los alumnos para que reciban el pan del saber en un mejor ambiente agradable y fresco, esperando que se continúe con la ejecución de este proyecto en los otros dos módulos que faltan, ya que los alumnos sufren las inclemencias del calor cuando el verano arrecia fuertemente y de las lluvias porque las aulas de clases son muy bajas y su techado es muy destruido.-  
También aprovecha la presente para solicitarles su colaboración para que consideren y analicen la aprobación en que nos puedan ayudar con el pago de un vigilante de noche para que cuide y resguarde los bienes educativos tanto del área administrativa como de las aulas de clases, que con mucho esfuerzo y sacrificio de los padres de familia le ha costado adquirir. **Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos remitir al Departamento de Ingeniería Municipal para que realice el presupuesto respectivo y lo remita a esta superioridad.-**

**PUNTO No. 5.2.-** La Señora **GLORIA ORELLANA** y **NORMA DUEÑAS** Presidenta y Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Remiten a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** para su conocimiento informándoles que en sesión de trabajo realizada por esta Comisión de Transparencia el día martes 01 de marzo del 2016, dando seguimiento con el plan de trabajo para la elección del Comisionado Municipal, se selecciono la nomina de los cuatro candidatos que la Ley de Municipalidades establece en el Artículo 59, (Según reforma 143-2009) siendo ellos:

1. **CONSUELO MUÑOZ BONILLA**
2. **GILBERTO ARMANDO ALVARENGA ESCOBAR**
3. **JOSE VICTOR MACHADO GOMEZ**
4. **EVELYN PASOS RAMOS**

Adjuntan a la presente, las respectivas hojas de vida de dichos candidatos (as).  
**Notificación que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

**PUNTO No. 5.3.-** El Profesor **EDELIN HERNANDEZ** Coordinador del III nivel de la Escuela Esteban Guardiola de este Municipio, remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud en donde pide su colaboración con cuatro latas de pintura las cuales tienen un valor de L. 526.00 c/u para hacer un total de L. 2,104.00 pintura que será utilizada para pintar la parte de atrás del escenario de ese Centro Educativo y así mismo el interior de la Coordinación del Tercer Nivel, pues no contamos con el recurso económico para hacerlo, es por ello que tomamos a bien enviarles esta solicitud.  
**Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo manifestando el señor Vice Alcalde Municipal JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA que el donara una cubeta de pintura a dicho centro educativo por lo que se deben de abocar a su persona.**

**PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS**  
**\*\*\* NO HUBIERON\*\*\***

**PUNTO No. 7.- MOCIONES.**

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



**PUNTO No. 7.1.-** El Señor **Regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** propone en Carácter de Moción a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** que se compre una caja fuerte de seguridad para que se custodien los documentos de suma importancia del Departamento de Secretaria Municipal y además se construya una bodega reuniendo las normas de seguridad la cual servirá para uso exclusivo de documentos Municipales (Archivo Histórico) manifestando que la misma sea de aplicación inmediata. Moción que es secundada por el Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal.-**Ampliamente discutida y analizada la moción la misma es aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo.-**

**PUNTO No. 7.2.-** El Señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** propone en carácter de moción a LA **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** que en la nueva sala de juntas que se esta acondicionando en la Municipalidad se tenga la presencia de dos elementos importantes los cuales son: El pabellón Nacional y La Fotografía del Presidente de La Republica. **Moción que es secundada por el Señor Regidor EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS. Ampliamente discutida y analizada se somete a votación la moción:**

**A favor de la moción: Los Señores regidores: CESAR ALONSO LARA AMAYA, EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS y CESAR ADOLFO FUNES OCHOA**

**En contra de la moción Los señores regidores: JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ, RICARDO RIVAS HERNANDEZ, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO y ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, Alcalde Municipal; quienes razonan su voto en contra que están de acuerdo que solo se coloque el pabellón Nacional; manifestando además el señor regidor Hipólito Fernández que además del pabellón se coloque también las fotografías de todos los Ex Alcaldes del Municipio de La Lima.-**

**El Señor Alcalde Municipal ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES manifiesta que la fotografía del Presidente de la Republica debe de estar en su despacho. En consecuencia por no contar con los votos necesarios la moción no pasa.-**

## **PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-**

**PUNTO No. 8.1.-** Se recibe a la Junta Directiva de la Cruz Roja Filial La Lima, quienes hacen una presentación a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** presentando el Plan Estratégico de dicha Institución. Presentación que fue del conocimiento del pleno corporativo.-

**PUNTO No. 8.2.-** La Comisión que viajo a Tegucigalpa a investigar sobre la situación del Auditor Municipal Señores **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS, RICARDO RIVAS HERNANDEZ, SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ y ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal Manifiestan que fueron al Tribunal Superior de Cuentas y Fueron atendidos por el Licenciado **OSCAR CABALLERO** quien les explico que el señor Auditor puede estar en funciones mientras no tenga auto de formal prisión, porque no se le puede violentar la presunción de inocencia y no se le puede prohibir tomar posesión del cargo y que para mayor seguridad les facilitara por escrito lo expresado. Nota que el señor Alcalde Municipal se compromete a presentarla en la próxima sesión de corporación Municipal.

**PUNTO No.- 8.3.-** El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal presenta ante el pleno corporativo al señor **CLAUDE FAUBERT** Asesor Voluntario CESO/SACO quien es especialista en Arte y Museos en Ontario, Canadá y anda haciendo un recorrido en el

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



Municipio de La Lima, para verificar el potencial que tiene La Lima, en este tipo de rubro en vista que se piensa hacer un museo en el Road House con el equipo que ahí se encuentra.

**PUNTO No.- 8.4.-** Se recibe al Licenciado **RICARDO ANTONIO LOPEZ GONZALES** Auditor Interno Municipal quien presenta ante **La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** El plan de Trabajo y procedimiento del funcionamiento de Auditoria Interna. **Presentación que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

**PUNTO No. 8.5.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en Uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos Acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** para que realice las gestiones pertinentes ante la FENAFUTH para hacer petición traspaso de la Cancha FENAFUTH a la Municipalidad de La Lima, Cortes.

**PUNTO No. 8.6.-** El señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** manifiesta al pleno corporativo que hay múltiples reclamos de parte de los conductores con relación al funcionamiento del semáforo que esta por Banco Atlántida quien a su criterio es no funcional.-

**PUNTO No. 8.7.-** El señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** manifiesta al pleno corporativo que los días sábados la Municipalidad presta el área frontal para que realicen cultos evangélicos, su sorpresa es que el volumen del culto es bastante alto llegando a un nivel de ruido, Segunda Observación: Estaban nombrando a las lesbianas, transexuales, homosexuales a que se convirtieran al cristianismo lo cual el considera que es una violación a los artículos 68 y 76 de la Constitución de la Republica, quienes lo hacen en una área municipal hiriendo sentimientos por lo que considera que se debe de hablar con dicho grupo para que moderen su manera de predicar. El considera que es una agresión moral pero también se debe de respetar la libertad de culto según los artículos 74,75,77 de la Constitución de la Republica.

**PUNTO No. 8.8.-** El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** manifiesta con todo respeto en lo que se refiere el Dr., Lara en el punto No. 8.6 en que dicho semáforo es no funcional; el cual es esfuerzo de la comisión vial que coordina el Compañero Ricardo Rivas y quien es la persona que se debe de reunir con personal de la policía de tránsito y se coloquen personal auxiliar para la coordinación del mismo.

**PUNTO No. 8.9.-** El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** manifiesta al señor Alcalde Municipal recordando que se iba a mandar a la Apoderada legal al predio que tiene la Municipalidad en el Barrio Alpha para que redactara un contrato de arrendamiento con la Iglesia Rhema, manifestando el señor Alcalde Municipal que ya se esta trabajando en ello.

**PUNTO No. 8.10.-** El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** recuerda al pleno corporativo que cuando los Compañeros regidores Cesar Funes y Cesar Lara hablaron sobre la saturación de cables que existen en los postes de tendido eléctrico en el centro de la ciudad, en referencia a ello el se movilizo haciendo un recorrido para lo cual muestra fotografías en donde se evidencia que hay postes en mal estado al grado que están a punto de colapsar por lo que solicita que se busque una solución rápida al respecto.

*El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



**PUNTO No. 8.11.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en Uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos Acuerda: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que Instruya a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE proceda a la reparación urgente de los postes de tendido eléctrico que están por colapsar en el centro de la Ciudad y zonas aledañas a la misma.

**PUNTO No. 8.12.- El Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que se ausentara de sus labores del 12 al 19 de marzo en virtud que viajara a la Ciudad de México en donde conocerán experiencias en materia de seguridad y lo Acompañara el señor regidor Santos Orlando Molina este evento es patrocinado por el Instituto Republicano Internacional (IRI). Por lo que en su ausencia lo Sustituirá el señor Vice Alcalde **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Quedando en aplicación lo que establece el artículo 45 de la Ley de Municipalidades párrafo Segundo; **Notificación que fue del conocimiento del pleno corporativo.**

**PUNTO No. 8.13.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En Uso de las Facultades que La Ley le Confiere por Unanimidad de Votos **ACUERDA:**  
1.- Suspender el Cabildo Abierto Rendición de Cuentas el cual estaba programado para el día Domingo 20 de marzo; en virtud que el Departamento de Contabilidad no ha realizado el cierre contable del año 2015; por lo que se reprograma para el día Viernes 29 de abril del presente año a las 2:00 de la tarde en el Polideportivo Chulavista, por lo que se instruye al Departamento de Desarrollo Comunitario proceda a girar convocatorias a Patronatos, Juntas de Aguas, Cámara de Comercio y demás fuerzas vivas del Municipio para que estén presentes en dicho evento.-

**PUNTO No. 9.-** No habiendo más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación siendo las 7:30 PM.

Vo. Bo. DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES  
ALCALDE MUNICIPAL

ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL